

ANEXO ESPECÍFICO 3

"Visita Técnica a Empresa de Construcción Modular Bioclimática"

En el marco del Convenio firmado entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (FTyCA) de la Universidad Nacional de Catamarca, el Instituto Superior Técnico Industrial (ISTI) y la Unión Industrial de Catamarca (UICa), se establece el presente Anexo Específico, que regula los términos de la primera acción conjunta acordada por LAS PARTES.

Considerando:

Que la formación técnica y profesional requiere de instancias que vinculen a los estudiantes con entornos reales de trabajo.

Que la construcción modular con criterios bioclimáticos representa una innovación relevante para la sostenibilidad y la eficiencia energética en el sector de la construcción.

Que existe interés compartido por parte de las instituciones firmantes en promover experiencias formativas que integren conocimiento técnico, prácticas sustentables e innovación productiva.

Que la articulación interinstitucional facilita la realización de este tipo de actividades, fortaleciendo la calidad educativa y su vínculo con el entramado productivo local.

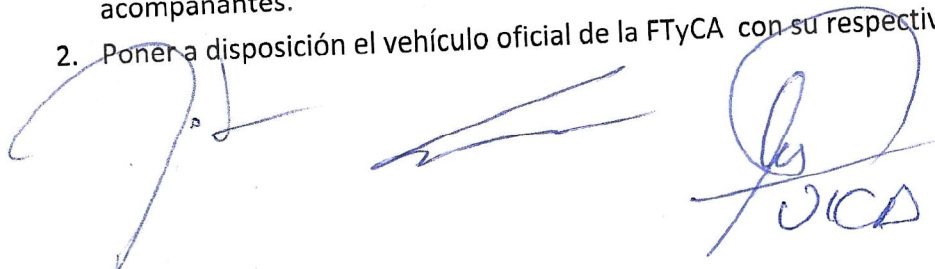
Las partes acuerdan definir los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El presente Anexo tiene por objeto establecer las condiciones para la realización de una visita técnica por parte de estudiantes de carreras de Arquitectura y Tecnicatura Superior en Gestión de Energías Renovables, Uso Racional y Eficiencia Energética, a una empresa dedicada a la construcción modular bioclimática.

SEGUNDA: LA FACULTAD", "LA UICa" Y "EL INSTITUTO" se comprometen a llevar adelante la "Visita Técnica a Empresa de Construcción Modular Bioclimática". La visita será coordinada por la Unidad de Emprendedurismo, Prospectiva e Innovación (UNEPI) de la FTyCA, con participación activa de docentes, estudiantes y referentes técnicos del ISTI y acompañamiento institucional de la UICa.

TERCERA: "LA FACULTAD" a través de sus áreas específicas se compromete a

1. Coordinar la selección de estudiantes, la preparación académica previa y la sistematización posterior de la experiencia. Asegurar la presencia de docentes acompañantes.
2. Poner a disposición el vehículo oficial de la FTyCA con su respectivo chofer.



3. Coordinar con la empresa ABC ubicada en el Parque Industrial El Pantanillo, para la realización de la visita, la misma se llevará a cabo en la semana del 23 al 27 de junio, en horario a definir.

CUARTA: "EL INSTITUTO" a través de sus áreas específicas se compromete a:

1. Coordinar la selección de estudiantes, y asegurar la presencia de docentes acompañantes.

QUINTA: "LA UICa" a través de sus áreas específicas se compromete a:

1. Acompañar la visita como institución observadora, promoviendo el fortalecimiento de la vinculación entre el sistema educativo y el sector productivo. No tendrá responsabilidad económica ni de organización operativa.

SEXTA: La acción tendrá una duración estimada de 3 horas, y se definirá el día y horario a llevar a cabo.

SÉPTIMA: Cada institución se hará cargo de los gastos que le correspondan según sus funciones, no implicando el presente anexo compromiso financiero entre LAS PARTES, salvo acuerdo posterior.

OCTAVA: Se acuerda que, como parte de la difusión de experiencias pedagógicas con enfoque productivo, la visita será registrada y compartida en redes y medios institucionales. Además, podrá integrarse en futuras jornadas de socialización de resultados de las acciones del convenio.

23 JUN 2025

Ing. Agr. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

Lic. César Rubén Nieva
RECTOR
ISTI "NESTOR C. KIRCHNER"
CATAMARCA

[Handwritten signature]
VICEREC